

ATHA-DAH-ESA-010-002-57

Consejo en el mes
de Mayo

En la villa de Salinas de Arriana
al censez seis dias del mes de Mayo de mill e seis quin-
ta e ochenta e cinco años se juntaron en consejo los
señores de la villa de Salinas de Arriana mayor parte de los
que en esta villa son señores por donde con parecer
tan de como lo ande por el octubre para dar y en-
ferir las cosas de censez al pueblo de Salinas de Arriana
de an de mill e seis e de mill e sesenta e cinco años

Primamente en este Consejo se acordó que si a
guna persona que quiere poner la carne en

Ante mismo se acordó que si a
Lanabera

Ante mismo se acordó que si a
guarda

Ante mismo se acordó que por causa de averlo más gran-
de y por lo que se acordó se acordó que si a
aguarda mismo se acordó que si a
Ante mismo se acordó que si a
se acordó que si a
se acordó que si a

de agualdad, comenzando por
 sentir de agualdad.
 Animos no se deen que la Romeria de ma
 nra de agualdad que se acatunha a veldia y bin
 dezas. Cua se deen que deo bazar bingam apre
 zangando. los 11 del Camillo quinen se albere
 de de pendio. se bus quidos. sacer dtes y fuzes
 que bazar enlla. fose quide la Romeria por
 ex año. Anbiando la limos na acatunhada y para
 algunas comas y an los 11 deo se acatunha en pex
 y se bollo a de ex tar quese quide de la Romeria
 y se enbi la limos na =

Miguel de Aguirre y Joseph de Aguirre
 San de Pueblo

Bishop de Aguirre y Joseph de Aguirre
 Juan de la Camara

Juan de Aguirre y
 Juan de Aguirre
 Juan de Aguirre
 Juan de Aguirre

Juan de Aguirre y
 Juan de Aguirre